

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

CDIP/4/13

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 9 de noviembre de 2009

S

COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

Cuarta sesión
Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 2009

ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES

Documento preparado por la Secretaría

1. En el Reglamento interno del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se prevé la acreditación con carácter *ad hoc* y por un año, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en calidad de observador (véase el documento CDIP/1/2 Rev.).
2. En los anexos del presente documento figura información sobre tres organizaciones no gubernamentales (ONG), a saber, *Creative Commons* (CC), el *Grupo de Pesquisa em Políticas Públicas para o Acesso à Informação* (GPOPAI), de la Universidad de São Paulo, y la *British-Swiss Chamber of Commerce*, que han solicitado la condición de observador *ad hoc*.
3. *Se invita al CDIP a tomar una decisión sobre las solicitudes de acreditación en calidad de observador, con carácter ad hoc y por un año, de las ONG mencionadas en los anexos del presente documento.*

[Sigue el Anexo I]

ANEXO I

CREATIVE COMMONS

Nombre

Creative Commons Corporation (CC)

Representante de la Organización

Sra. Diane M. Peters, Consejera Jurídica (diane@creativecommons.org)

Mandato y objetivos de la Organización

Creative Commons crea instrumentos susceptibles de utilización en todo el mundo en paralelo con el derecho de autor y que permiten a los creadores modificar según su conveniencia las cláusulas que rigen los derechos de autor de los que son titulares.

CC define el espectro de posibilidades que se encuentra entre la protección total por derecho de autor y el dominio público como la esfera de “algunos derechos reservados”.

CC pone a disposición de todos, desde los creadores individuales hasta las grandes empresas e instituciones, medios jurídicos gratuitos, sencillos y estandarizados para conceder autorizaciones de ejercicio de los derechos de autor sobre las obras fruto de la creatividad.

CC procura aumentar el nivel de creatividad (contenido cultural, educativo y científico) que forma parte del patrimonio común –el conjunto de obras que está a disposición del público y que éste puede compartir legítima y gratuitamente.

Información de contacto

Creative Commons Corporation
171 Second St. Suite 300
San Francisco, CA 94105
Estados Unidos de América

Tel.: 00-1-415-369-8480

Fax: 00-1-415-278-9419

Sitio Web: www.creativecommons.org

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

*GRUPO DE PESQUISA EM POLÍTICAS PÚBLICAS PARA
O ACESSO À INFORMAÇÃO (GPOPAT)*

Nombre

Grupo de Pesquisa em Políticas Públicas para o Acesso à Informação (GPOPAT) de la Universidad de São Paulo.

Representante de la Organización

Sr. Pablo Ortellado, Coordinador (gpopai@gpopai.usp.br)

Mandato y objetivos de la Organización

El *Grupo de Pesquisa em Políticas Públicas para o Acesso à Informação* (GPOPAT), que forma parte de la Universidad de São Paulo, es un centro de investigación sobre las cuestiones de propiedad intelectual que se plantean en el contexto de la políticas públicas sobre el acceso a la información. Funciona como institución de asesoramiento en materia científica y de política pública y recibe financiación de la Universidad de São Paulo y de terceros.

El GPOPAT se creó en 2005 en la Universidad de São Paulo, la más grande de América del Sur, como el principal centro de investigación en políticas de propiedad intelectual. Desde entonces, el GPOPAT ha funcionado como centro científico y académico para los investigadores en propiedad intelectual, y centro de reflexión y de asesoramiento en materia de política pública para distintos sectores gubernamentales.

El GPOPAT de la Universidad de São Paulo está coordinado de forma conjunta por los profesores de la Universidad de São Paulo y está integrado por investigadores asociados pertenecientes a distintos departamentos y facultades. La tarea principal de los coordinadores es fijar la orientación científica de las actividades de investigación.

Tanto los coordinadores como los miembros se reúnen periódicamente en sesiones plenarias para organizar el trabajo y definir las prioridades académicas y científicas.

La admisión de nuevos miembros tiene lugar durante las sesiones plenarias periódicas y depende de la aceptación de la mayoría de los miembros.

La responsabilidad de toda la producción científica del GPOPAT y las recomendaciones de política pública que éste formula recae de forma colectiva en sus miembros.

La estructura fiscal y jurídica del GPOPAT está establecida por la Universidad de São Paulo, cuyo reglamento interno es de cumplimiento obligatorio para todos los miembros.

Información de contacto

Grupo de Pesquisa em Políticas Públicas para o Acesso à Informação (GPOPAI)
Escola de Artes, Ciências e Humanidades
Universidade de São Paulo (USP)
Av. Arlindo Bettio, 1000
São Paulo - SP - 03828-0000
Brasil

Tel.: 00-55-11-30918134
Correo-e: gpopai@gpopai.usp.br
Sitio Web: www.gpopai.usp.br

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

Nombre

The British-Swiss Chamber of Commerce (BSCC)

Representante de la Organización

Sr. Michael A. McKay, Consejero, Miembro de la Junta Ejecutiva y Presidente de la Oficina de Ginebra (*michael.mckay@bscc.co.uk*)

Mandato y objetivos de la Organización

La *British-Swiss Chamber of Commerce* (BSCC) fue fundada en 1920 y es una organización independiente sin fines de lucro que se dedica a dar apoyo a sus más de 700 miembros y a fomentar las relaciones comerciales entre Suiza, Liechtenstein y el Reino Unido. La Cámara constituye una red y una plataforma ideales para facilitar el diálogo y el intercambio entre quienes se dedican al comercio.

La BSCC está compuesta por empresas, Pymes y miembros individuales y representa a la mayor parte de los sectores comerciales.

Por medio de sus Oficinas en distintas regiones, la BSCC desempeña sus actividades en Basilea, Berna, Suiza Central, Ginebra, Liechtenstein, Londres, el Tesino y Zúrich. Cuenta con Grupos Especiales de Interés que abarcan las relaciones con el público, los asuntos jurídicos y los asuntos tributarios. Esas Oficinas, representantes y grupos celebran reuniones periódicas, con presentación de ponencias, además de organizar cursillos y viajes de estudio.

La BSCC produce varias publicaciones que se distribuyen sin cargo entre los miembros, entre otras cosas, el boletín de noticias mensual y la información actualizada sobre las reuniones. También responde a consultas de índole comercial y mantiene un tablón de información sobre oportunidades comerciales, previendo asimismo planes de descuento entre sus miembros. Las numerosas actividades que realiza la BSCC ofrecen a los miembros excelentes oportunidades comerciales orientadas específicamente según sus objetivos.

Al mando de la Organización se encuentran un Presidente electo y un Director Ejecutivo. Tanto el Embajador de Suiza en Londres como el Embajador Británico en Berna son Presidentes honorarios. El Consejo está compuesto por representantes voluntarios pertenecientes a más de 35 organizaciones que forman parte de la BSCC. Un Comité Directivo revisa las decisiones sobre el funcionamiento de la Cámara de Comercio.

La BSCC está dirigida por el Consejo (su órgano rector) y un Comité Directivo designado por el aquél para revisar en su nombre las decisiones relativas al funcionamiento de la Cámara de Comercio.

Información de contacto

The British-Swiss Chamber of Commerce
Bellerivestrasse 209
CH-8008 Zúrich

Tel.: 00-41-44-422 3131
Fax: 00-41-44-422 3244
Correo-e: *info@bscc.co.uk*
Sitio Web: www.bscc.co.uk

[Fin del Anexo III y del documento]